Sesión 42ª

Día 18 de Junio de 1912.-

En Buenos Aires á los diez y ocho días del mes de Junio de mil novecientos doce, siendo las cinco y veinticinco p.m reunidos los Vocales del H. Consejo Sres Pastor Lacasa, Delfín Jijena, Enrique de Vedia y Pablo Groussac, bajo la presidencia del Dr José María Ramos Mejía, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

6957 C. Autorizar la negociación de títulos de renta, expresados en la relación de Contaduría adjunta á este expediente, que posee el Consejo con independencia del fondo permanente y cuyo importe nominal asciende á la suma de cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos con setenta y cinco centavos m/n ($ 484.562.75 m/n).-

La negociación deberá efectuarse por intermedio del Banco de la Nación Argentina y al tipo co=

rriente en plaza- y su importe lí-
quido será destinado á reintegrar
á la Caja Nacional de Jubilaciones
y Pensiones las sumas que por con-
cepto del descuento del 5% sobre el
sueldo de los maestros se le adeuda.-

- - - - - - - - - - De acuerdo con lo dictaminado
por la Comisión Didáctica:

Aprobar el nombramiento
de la Sta Sofia Pivot, como Ayudante
de Gabinete de la Escuela Normal
nº 1 de la Capital, con el sueldo de
treinta pesos m/n ($ 30 m/n) mensua-
les é imputación al Item 205, Inciso 11
del Presupuesto General Vigente.-

2791 I Acordar, á los alumnos del Cur-
so Normal y sexto grado del Depar-
tamento de Aplicación de las Escue-
las Normales, cinco días para pre-
parar el exámen parcial que
deben rendir el mes de Julio pró-
ximo y tres días de descanso des-
pues de éste.-

De acuerdo con lo dictaminado
por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestras para las
escuelas de la Capital que á conti-
nuación se expresa y á contar des-
de la fecha en que empezaron á
prestar servicios á las siguientes
señoritas:

6207 8º Mercedes Galan, M N. escuela nº

4 del C. Escolar 8°, en reemplazo de doña Isabel E. Barry, cuya renuncia se acepta.-

6361 | I | María Angélica Curto y Dominga Espinosa, Inscriptas, en carácter de interinas, escuela n° 20 del C. Escolar 14°.-

3025 | 10° | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta Osama E. del Real como maestra de la escuela n° 1 del C. Escolar 10° recaída á su favor por resolución del 23 de Abril ppdo.

2°.- Nombrar maestro de dicha escuela, con antiguedad del 18 de Abril ppdo, al M. N. don Pablo Osvaldo Ruiz.-

6684 | S. | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestra de la escuela n° 34 de Santa-Fé, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con cargo de registrar su título de M. N. en la Estadística á la Sta Rosa E. Nerbutti.-

6683 | S. | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Aceptar la renuncia interpuesta por la auxiliar de la escuela n° 8 de San Juan doña Jose=

		feria T. de Borini y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907 y con antigüedad del 5 del corriente mes, á la Sta Ignacia M. Puig.-
4961	R.	Ascender á maestra de segunda categoría á la actual de tercera de la escuela nº 37 de La Rioja, M. N. Quinta Aristónica Alderete, quien tendrá á su cargo la dirección de la citada escuela.-
5542	P.	Autorizar la formación del segundo grado en la escuela nº 82 de Macachín (Pampa) estableciéndose á tal efecto el doble turno á cargo de la Directora con arreglo al siguiente horario: El 1er grado de 7'40 á 11'30 a. m y el 2º de 12'30 á 4 p. m.-
14848	P/911.	1º.- Aplazar la instalación de la Escuela de Epupel hasta tanto sea posible conseguir local.- 2º.- Aprobar la medida tomada por la I. G. de Territorios al disponer que el Director don Simeon Gatica, preste servicios como maestro de la escuela de Quemú-Quemú, hasta se le dé nuevo destino.-
5811	P.	De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica: 1º.- Refundir las escuelas nos 10 y

47 de Catriló en una Mixta, que funcionará con el Nº 10 y con el siguiente personal:

Director, Arturo N. Soria (dirección libre); maestros Magdalena Bayo, Belarmina Quiroga, Magdalena A. de Soria, Sofia J. H. de Irola, y Rafael Real.- El primer grado tendrá dos maestros por pasar la asistencia de 50 alumnos y el 4º y 5º estarán á cargo de uno solo por no tener la asistencia reglamentaria para funcionar aisladamente.-

2º.- La Inspección General de Territorios hará efectiva dicha refundición, tan pronto el H. Consejo habilite el edificio fiscal, de reciente construcción.-

3º.- La Directora sobrante, Sta Petrona Calderon, pasará á dirigir otra escuela que indicará la Inspección General de Territorios.

1382 B De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º.- Trasladar al actual Director de la escuela nº 43 de Monte Nievas (Pampa), Sr Juan E. Cometta, á la escuela de Buena Parada para que se haga cargo de la dirección de ésta en reemplazo de la Sra Adela B. de Basso que se encuentra con licencia.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n°14 de Buena Parada, á la Sta Ana María Marreis de Cometta, en reemplazo de la maestra interina, Sta Lorenza González Garrochategui que se traslada á la escuela n°71 de Rolon en reemplazo de la Sta Cleofé Barroso que renunció.

3°.- Acordar los siguientes pasajes y viáticos:

Al Sr Juan E. Cometta de Buenos Aires á Buena Parada y $ 30 de viático.-

A la Sta Ana María Marreis de Cometta de Buenos Aires á Buena Parada y $ 30 de viático.-

A la Sta Lorenza González Garrochategui de Buenos Aires á Bahia Blanca y de Bahia Blanca á Rolón y $ 30 de viático.-

4°.- Nombrar Directora de la escuela de Monte-Nievas á la maestra de la misma Sta Catalina Zuber.

4591½ 11. Mandar pagar á la orden de los Sres José A. Medina é hijo, la suma de ocho mil cuatrocientos sesenta pesos m/n ($ 8.460 m/n) importe de pianos adquiridos con destino á varias escuelas de la Capital; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.-

1610 5° Acordar á la directora de la escuela n°21 del C. Escolar 5°, la suma

de sesenta pesos m/n ($ 60 m/n) mensuales en concepto de subvención para alquiler de casa y á contar desde la fecha en que comenzó á funcionar la expresada escuela; con imputación al Inciso 12 - Item 28 del Presupuesto General Vigente.-

11.781 C/911 Restablecer la liquidación de haberes de los maestros de la escuela de Anguil (Chubut) Sr Luis A. Gomez y Sra Gerónima G. de Gomez, á contar desde el 1° de Abril ppdo, y ordenar á Contaduría practique la liquidación de referencia.-

2223 12° No hacer lugar á la liquidación de haberes que por diferencia de sueldos solicitan los maestros de la escuela n° 5 del C. Escolar 12°, Srs Abel Barrionuevo y Juan Visconti.-

2754 O. Aceptar la valuación en la suma de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m/n) del alquiler que devengaría la casa de propiedad de este Consejo sita en la calle Humberto 1° nos 3171/89, efectuada por la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación, á los efectos de establecer la cuota que corresponde abonar por servicios de agua y cloacas de la mencionada finca.-

5686 H. Devolver á los Srs Hoffmann y Sto=

cker, el certificado de depósito, que por valor de ciento sesenta y seis pesos con sesenta y cuatro centavos m/n ($166.64 m/n), efectuaron en el Banco de la Nación Argentina á la orden del H. Consejo, para garantir un contrato de provisión celebrado el año 1910, el que ha sido debidamente cumplido.-

16.380 S/911 Solicitar á los representantes de la Sociedad de fomento Pro Parroquia del Cármen, en cuyo nombre ofrecen donar un terreno de 1.250 metros cuadrados en Villa Urquiza, con destino á un edificio escolar, expliquen el alcance de la condición impuesta para la donación en cuánto exigen se mantenga una escuela de ambos sexos con todos los grados de la enseñanza elemental.

4452 I Autorizar al Director del Cuerpo Médico Escolar Dr Genaro Sisto para que, elija de entre los informes anuales de los Médicos Inspectores, los que á su juicio sean más interesantes para ser publicados en "El Monitor de la Educación Común" así como también para que proceda á hacer un resúmen del trabajo realizado por la misma Oficina, durante el año 1911, á fin de ordenar su publicación en la misma forma.-

4525 P.- Reservar este expediente, hasta mejor oportunidad, por el cual se solicita

el nombramiento de un maestro para la escuela Humberto 1° (Puerto Militar).

7950 | 3/910 | Ordenar á la Dirección General de Arquitectura proceda á levantar un acta de recepción del edificio escolar construido en General Pico (Pampa) llenando las formalidades exigidas para tales casos, por la reglamentación vigente.-

- - - - - - Ordenar á la Dirección General de Arquitectura proceda á la recepción definitiva de los edificios escolares construidos en las siguientes localidades, la que se llevará á cabo con las formalidades establecidas en la respectiva reglamentación:-

8038 | 3/910 | de Telén (Pampa Central).

8109 | 3/910 | de Victorica (Pampa Central).-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p.m.-

[signature]

[signature]